



SECRETARÍA DE JUNTA CENTRAL FALLERA

Acta del Pleno ordinario de Junta Central Fallera celebrado el día 2 de diciembre de 2025 a las 20:11 horas en el Salón de Actos de JCF bajo la presidencia de D. Santiago Ballester Casabuena, como secretario General D. Nicolás Garcés Casál, y con la asistencia de los componentes de JCF relacionados al margen.

Antes de iniciar el Pleno de Junta Central Fallera del mes de diciembre, el presidente de JCF ha dado la bienvenida a la Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades, y su Corte de Honor que, como marca la tradición, han asistido al Pleno antes de las fiestas de Navidad para conocer la casa grande por dentro y el trabajo que se realiza desde las diferentes delegaciones.

A continuación, se ha hecho un minuto de silencio por el compañero y delegado del sector Benicalap, Jose Vicente Lahuerta, que falleció la pasada semana.

Primer punto del día. La aprobación, si procede, del acta del último pleno del 4 de noviembre de 2025.

Siendo aprobada por asentimiento y no habiéndose manifestado palabra alguna.

Segundo punto del día. Presentación de la campaña de Ecovidrio para las fallas 2026.

Con la presencia del concejal de residuos sólidos, Carlos Mundina, se ha puesto en valor esta campaña que, desde el Ayuntamiento de Valencia y JCF, se hace para promover la sostenibilidad en la fiesta fallera, haciéndola un referente tanto para la ciudad como para el mundo en términos de reciclaje y desarrollo sostenible.

El Racó del reciclatge y la Reciclà son las dos propuestas que la mayor fiesta de la ciudad llevará a cabo y entre las que también se quiere destacar la figura de delegado de sostenibilidad.

Tercer punto del día. Informe de Presidencia.

El presidente de JCF ha recordado que en los últimos tres Plenos de JCF y Asambleas de presidentes y presidentas de falla se avisó del plazo de los permisos para actividades, carpas y ocupación de vía pública que acabó el pasado domingo, 30 de noviembre. Además, el pasado día 26 se publicó la convocatoria de las ayudas para las Fallas de 2026, las cuales han sido remitidas a las comisiones desde la Secretaría General. El plazo de presentación se inició el día 27 de noviembre y finalizará el próximo día 16 de diciembre. Se le pide a las comisiones que estén atentas, ya que ese mismo día es cuando se realiza la Asamblea del mes de diciembre.

También se han aprobado las ayudas para las comisiones, para el gasto de pirotecnia en las Fallas de 2026, por una cantidad total de 100.000€.

Informa que el próximo día 10 de diciembre, en el Salón de Plenos de JCF, a las 19.30h, tendrá lugar la reunión con la entidad bancaria y las comisiones falleras interesadas en adquisiciones de locales o reformas.

El cóctel de Navidad, que será en la sede de JCF, tendrá lugar el jueves 18 de diciembre a las 19:30h, donde estarán presentes los componentes de la casa grande, las FFMMV y sus Cortes de Honor y donde se brindará por la Navidad.

La copa de Navidad para las falleras mayores, presidentes y presidentas de las comisiones se realizará el 12 de diciembre, a las 19.00h en el Palacio de la Exposición y donde estará presente la FMV y su Corte de Honor, asistiendo también, a la Asamblea de presidentes y presidentas de falla del próximo 16 de diciembre en el Palau de la Música.

Cuarto punto del día. Aprobación, si procede, del expediente 217-2024/2025 de la Delegación de Incidencias sobre sanciones Fútbol 7.

El delegado de incidencias ha dado a conocer el contenido del expediente que propone sancionar al fallero de la falla Doctor Marañón-Maestro Palau con la imposibilidad de participar en ningún campeonato o concurso que organice la Junta Central Fallera durante el periodo de cinco ejercicios.

Además, se insta a la comisión Doctor Marañón-Maestro Palau, para que tomen las medidas oportunas para evitar hechos como los que son objeto del expediente y advertir que, en caso de reincidencia, se abrirá expediente disciplinario a la comisión.

Quedando aprobados por todos los presentes.

Quinto punto del día. Aprobación, si procede, de la propuesta de Jurados para la exposición del Ninot y Fallas 2026

El secretario general ha indicado que, los cambios respecto del año pasado son los siguientes. En primer lugar, se han especificado mejor las incompatibilidades tanto para los jurados como para la manera de designarlos. También se han endurecido las condiciones, la declaración jurada, y las sanciones. Y además, el sistema de elección se deja al azar con la presencia de un notario para que no haya ninguna duda sobre la transparencia y la imparcialidad de la designación.

El contenido íntegro, queda reflejado en documento adjunto a esta acta.

Sexto punto del día. Aprobación, si procede, del programa de festejos para las fallas 2026

El vicepresidente del área de Festejos, Alberto de Marco, ha leído el contenido de la propuesta, dando el Pleno su consentimiento. Ahora será la Asamblea de presidentes y presidentas de falla quien debe ratificar la propuesta el próximo 16 de diciembre.

El contenido íntegro, queda reflejado en documento adjunto a esta acta.

Séptimo punto del día. Informe de las delegaciones

Patrimonio y Publicaciones.

Indican que el plazo para las memorias del libro fallero terminó el 30 de noviembre pero como solo se han recibido 4, se ha aumentado de manera improrrogable hasta el 15 de diciembre.

Festejos.

informan sobre el Concurso de Playbacks. El pasado lunes la FMV leyó las nominaciones. Las finales se celebrarán los días 4 de diciembre en categoría individual, el 10 de diciembre la final de Grupo B y el 11 de diciembre la final de Grupo A. Recordar que, para las finales, se lanzará

un sorteo de 10 entradas dobles a través de las redes sociales de JCF. En cuanto a la Maratón de Futbolín, se celebrará el 17 de enero en la falla Costa y Borrás-Agustina de Aragón. La inscripción se efectuará a partir del día 3 de diciembre a través de Secretaria Virtual hasta el 7 de enero de 2026. Además, ya se han enviado para publicar en el BOP las bases de la Cabalgata del Ninot y cuando estén publicadas se abrirán las inscripciones.

En el Concurso de Iluminación, se celebró la reunión el día 11 de noviembre para concretar las bases de esta edición que ya se han remitido para publicar en el BOP y cuando estén publicadas se abrirán las inscripciones.

En cuanto a la Macrodespertà, se abrirá el plazo para inscribirse por Secretaria Virtual desde el día 7 de enero hasta el 23 de enero. Se pueden inscribir por falla 4 personas más un suplente. Recordar que hay que tener el CRE o RGCRE y ser mayor de edad en el momento de apuntarse y, más adelante ya se informará de las fechas para retirar las credenciales, así como las normas y procedimientos para el día de la Macrodespertà.

Infantiles.

informan de que el próximo 6 de diciembre se celebrará la final del Grupo B del Concurso de Playbacks Infantiles, mientras que el lunes 8 de diciembre tendrá lugar la final directa del Grupo A. Además, el pasado 29 de noviembre se disputó la final directa de la categoría individual, quedando el ranking de la siguiente manera:

- 1º Pedro Cabanes-Juan XXIII con 'El amanecer del año'
- 2º Cádiz-Denia con 'Ssshhh'
- 3º Sierra Martés-Miguel Servet con 'La magia que nos une'
- 4º Costa y Borrás-Agustina de Aragón con 'La magia de soñar'
- 5º Quart Extramurs-Velázquez con 'Its Magic'
- 6º Maestro Bellver-Mariano Ribera con 'Reading Dreams'

El jurado se reunió ayer, 1 de diciembre, y emitió el siguiente veredicto:

PRMIO MODALIDAD A: María Adelantado Jiménez de la falla Avda. Valladolid-Ingeniero Vicente Pichó.

PREMIO MODALIDAD B: Carmen Corbacho Ríos de la falla Santiago Rusiñol- Conde Lumiares.

PREMIO MODALIDAD C: Terren García Candle de la falla Arquitecto Alfaro- Francisco Cubells.

PREMIO EXTRAORDINARIO: Rebeca Esteban de la falla Rodríguez de Cepeda-Lorenzo Palmireno.

Deportes.

Situación de las distintas actividades:

MARATÓN – PUNTO DE ANIMACIÓN. Finalmente hay 22 puntos de animación inscritos. Y se invita a todos los miembros de JCF a colaborar y/o animar (Por favor, venir con la acreditación de JCF). El punto de animación de JCF que estará en la rampa de bajada al río y contará con la presencia de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor (Esperamos que animen mucho a los corredores).

Invitación Valencia-Basket. El Valencia-Basketha cursado invitación al partido del día 23/12/2025 a la Fallera Mayor de Valencia y Corte y para el día 4/1/2026 a la Fallera Mayor Infantil y Corte.

Además, inicialmente había invitado a todos los Presidentes y Falleras Mayores Infantiles para que acudan al partido del día 4/1/2026, y esa invitación se ha ampliado a los Representantes Mayores, con un máximo de 4 entradas por comisión. (Se pueden solicitar las entradas a Deportes@fallas.com hasta el 12 de diciembre) y también se han sacado a la venta entradas para los falleros con un 40% de descuento.

Concurso de Animación Básquet: Se han cubierto todos los días disponibles y Valencia-Basket nos informa que va a sacar dos días más, entre semana, para los partidos de Europa.

E-SPORT. Finalizada la primera fase, la Final será en Expojove el domingo 28/12/2025 a partir de las 10:00 horas.

Premios Animación Maratón y Medio Maratón y obsequios por participar: Se entregarán por parte de la Fundación Trinidad Alfonso y con la presencia de la Fallera Mayor de Valencia, también el 28/12/2025 a las 13:00 horas en Expojove.

Presentación Trofeo: El próximo 10/12/2025 en la Sala Multiusos, se va a presentar el nuevo diseño y denominación de los trofeos que entrega Deportes de JCF, estáis todos invitados.

Campeonatos finalizados en noviembre. Petanca, bolos, yenos de mesa, básquet 3x3 y habilidades

Continúan celebrándose. Futbol 7, futbol sala, tenis y Pádel.

Pirotecnia.

Informa de que el curso de CRE y RGCRE tendrá lugar el 10 de enero y en breve enviarán toda la información.

Archivo.

La delegación de Archivo y Biblioteca, junto a la comisión fallera Zapadores-Vicente Lleó, convoca un año más su tradicional concurso cultural “SabutsFallers” para los adultos y “SabudetsFallers” para los infantiles.

La edición infantil será el domingo 11 de enero a las 18 horas en el Saló Faller de Zapadores. Y la mayor el jueves 22 de enero Sant Vicent a las 22 horas.

Además, para la edición de mayores contamos de nuevo con la colaboración de la revista Cendra, que otorgarán un premio al equipo con más aciertos de las preguntas que ellos planteen.

Por otro lado, el pasado viernes 14 de noviembre, la Delegación hizo de intermediaria con la familia de Rosario Violante Ferrandis y Álvarez de Toledo, Fallera Mayor de Valencia de 1952 que nos dejó hace algo más de un año. Sus hijos decidieron donarnos el traje de seda valenciana que llevó en sus actos principales, además de dos juegos de aderezos y peinetas para exponer en el museo. Las Falleras Mayores de Valencia, Carmen y Marta, acompañadas del concejal Santiago Ballester fueron los encargados de recibir la donación de manos de los familiares.

Cultura.

Sigue en marcha el concurso teatro, tuvimos la visita el lunes 24/11 de la FMV y CH en Rambleta.

Ha terminado el plazo de inscripción del concurso literario con la participación de 44 obras repartidas en las diferentes categorías.

Esta abierto el plazo de inscripción de los concursos de declamación y audiovisuales hasta el 14 de diciembre.

En Balls al Carrer, hemos trabajado para ubicar a todas las fallas inscritas que no entraron en sorteo y si el buen tiempo nos lo permite daremos cabida a alrededor de 170 comisiones.

Con relación a la Dansá, tuvimos reunión con las fallas interesadas el pasado 25 de noviembre, hemos propuesto un criterio de antigüedad y meritocracia como base para designar los 130 cuadros que bailaran que ha sido acogido con mucha satisfacción por las fallas y que está generando que el folklore esté muy activo en las fallas.

Secretaría.

Informa de que el último día que JCF estará abierta antes de Navidad será el lunes 22 de diciembre y ha pedido a los delegados que les digan a las comisiones que pidan antes las entradas de ExpoJove.

Octavo punto del día. Ruegos y preguntas.

Agrupación de Rascanya. Hace el ruego al Pleno para ver si se puede hacer algo en torno al día 16 de marzo, ya que es lectivo y hay actos programados para los infantiles.

El Presidente de JCF dijo que ya se pidió y no se dio. El consejo escolar es el que finalmente decide el calendario a aplicar y tiene la última palabra, pero se está trabajando en eso para ver si se puede corregir, sobre todo, para futuras ocasiones.

Una vez finalizado el punto de ruegos preguntas, toma la palabra la Fallera Mayor de Valencia para dedicar unas palabras al Pleno, agradeciendo su labor y que se les permitiera ver como se trabaja por el mundo de las Fallas.

Al finalizar la sesión se procede a realizar la tradicional foto de familia.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:18.

Visto-bueno.

El Presidente JCF

Firmado: Santiago Ballester Casabuena

El Secretario General JCF

Firmado: Nicolás Garcés Casál

RELACION ASISTENTES PLENO JCF 2 DE DICIEMBRE 2025.

| | | | |
|------------------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|
| Ballester Casabuena, Santiago | PRESIDENTE EJECUTIVO | Lamas Pérez, Cristina Victoria | Adjunta |
| Blanco Montagud, Victor | Vocal | Lázaro López, Antonio | Delegado |
| Bonanad Micó, Pablo | Vocal | Leal Anton, Rosa María | Vocal |
| Calatayud Cabeza, Miguel V. | Vocal | López Martínez, M. Amparo | Adjunta |
| Carbonell Marí, Pilar | Vocal | Lopez Raimundo, Concha | Adjunta |
| Castelló Asensio, Amparo | Vocal | Lozano Sánchez, Nicolas Javier | Vocal |
| Cebrián Rebenaque, Pascual | Vocal | Manchano Llorens, Mari Carmen | Vocal |
| Cifuentes Gallego, Nuria | Adjunta | Marco Albert, Antonio | Vocal |
| Cobacho Juan, Patricia | Secretaria | Marco Luna, Jorge | Vocal |
| Cocera Valero, Luis Miguel | Adjunto | Martínez Gras, Concepción | Delegada |
| Coll Mora, Luis Vicente | Secretario | Martínez Muñoz, Pedro | Vocal |
| Colubi Sanchez, Merche | Vocal | Micó Tarancón, Antonio | Adjunto |
| Cortón Alvarez, Miguel | Secretario | Miralles Corredor, Juan | Secretario de Actas |
| Cuenca Marco, Fernando | Vocal | Molina Herrero, Esther | Vocal |
| De Domingo Uixera, Miguel | Adjunto | Molina Llopis, Pepa | Vicesecretaria Primera |
| de Marco Simón, Alberto | VICEPRESIDENTE TERCERO | Mozas Hernando, Javier | Delegado |
| Enrique Valcárcel, Fanny | Vocal | Negre Batle, Cristina | Vocal |
| Escríche García, María Elvira | Vocal | Niza Rodrigo, María Cruz | Vocal |
| Fernández Galdón, Francisco | Vocal | Obón Herrero, María Paz | Secretaria |
| Garcés Casal, Nicolás | SECRETARIO GENERAL | Oller Luque, Borja | Presidente Agrupación |
| García Esteve, Vicente Daniel | Adjunto | Olmo Crespo, María Desamparados | Vocal |
| García Guimerá, Vicente | Adjunto | Pérez González, Alejandro | Vocal |
| García Juan, Francisco | Delegado | Perona Martínez, Juan Antonio | Adjunto |
| Gil Iranzo, Luisa | Vocal | Ramos Lluna, Beatriz | VICEPRESIDENTA PRIMERA |
| Gimeno Cabanes, Alicia | Vocal | Sáez Cuesta, José Javier | Abogado |
| Gimeno Hernández, Ángel | Secretario | Sahuquillo Caudet, Roberto | Vocal |
| Gimeno Melchor, Francisco José | Adjunto | Sastre Gaitán, Bárbara | Adjunta |
| Giner Mañez, Sandra | Vocal | Segovia Mora, M. del Mar | Secretaria |
| Gironés Iñiguez, Sonia | Vocal | Serrano Pons, Amparo | Delegada |
| Gómez Espinosa, Margarita | Secretaria | Sirera Pérez, Vicente | Delegado |
| González Bellver, Cristina | Adjunta | Soler Molinero, Omar | Delegado |
| González Buch, Laura | Vocal | Songel Girón, Ramón | Adjunto |
| González Vivo, Ana Isabel | Adjunta | Tamarit Rodrigo, José Francisco | Vocal |
| Grau Sanchez, María | Presidenta Agrupación | Tomás López, María | VICEPRESIDENTA SEGUNDA |
| Izquierdo Villarroya, José Antonio | Adjunto | Verdú Flores, Segismundo | Adjunto |



JUNTA CENTRAL FALLERA

PREAMBULO

La directiva de la Junta Central Fallera formula esta propuesta para los jurados de falla y exposición del Ninot 2026 (mejor sección y ninot con más I+G), tomando como base la propuesta actual aprobada en Asamblea de Presidentes/as y defendida por la Federación de 1^ªA, Especial y Especial I+G

1- INSCRIPCIÓN PARA SER JURADO:

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar sus candidatos de entre sus falleros/as siempre que estén avalados por la Presidencia de la comisión, en el plazo que se determine, y siempre que se cumplan los siguiente requisitos y obligaciones estipuladas:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad
- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionado por JCF
- Tener al menos un año de experiencia como Jurado en los concursos de fallas o ninot de Junta Central Fallera o haber participado como oyente en el ejercicio 2024-2025

OBLIGACIONES:

- Cada comisión y candidato remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por Junta Central Fallera, en la que deberá constar el currículum del candidato/a donde se indique la experiencia como jurado, y las comisiones, artistas y categorías con las que tiene incompatibilidad.

-Cada candidato acompañará su solicitud con una declaración jurada, según modelo facilitado por la Junta Central Fallera, donde se manifieste que no tiene incompatibilidad alguna o en caso de tenerla, la especifique en base al siguiente listado.

INCOMPATIBILIDADES DE LOS CANDIDATOS QUE TIENEN QUE ESPECIFICAR:

1.-Haber pertenecido a otra comisión fallera diferente en la que se encuentra censado/a actualmente.

2.-Tener familiares hasta tercer grado en otras comisiones.

3.-Colaborar o tener relación laboral y/o sentimental con algún artista fallero, colaborador de taller, o con la comisión, ya sea en el mismo taller, haciendo guiones, bocetos o escribiendo las poesías para el llibret.

4.-Tener relación laboral y/o sentimental con componentes de otras comisiones.

ESTIPULACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO A LA HORA DE CONFORMAR LOS JURADOS:

- 1.- No se podrá juzgar la sección en que concursa su comisión.
- 2.- No se podrá juzgar las secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan familiares suyos hasta tercer grado (padres, hijos, hermanos y cónyuge).
- 3.- No se podrá juzgar secciones en las que compitan comisiones a las que pertenezcan componentes con los que guarde cualquier tipo de relación laboral o sentimental.
- 4.- No se podrá juzgar la misma sección en la que hubiera sido jurado u oyente el año anterior.
- 5.- No se podrá juzgar la sección o secciones en que concursen los artistas de su comisión.
- 6.- No se podrá juzgar secciones donde compitan artistas y colaboradores de taller con los que se tenga una relación laboral o de colaboración, y/o sentimental.
- 7.- No se podrá juzgar secciones donde militen comisiones a las que se ha pertenecido anteriormente.
- 8.- No podrá haber en la misma sección más de 1 jurado de la misma comisión.**
- 9.- No podrá haber en la misma sección dos jurados con vinculación familiar, laboral o sentimental.
- 10.- No podrán ejercer el mismo año de jurado infantil y mayor salvo causa de fuerza mayor.

SANCIONES:

- 1.- La omisión de cualquier incompatibilidad en la declaración jurada conllevará para la comisión la pérdida del derecho de poder designar jurado alguno durante los **tres ejercicios siguientes**, y para el candidato /a poder ser jurado durante los cinco ejercicios siguientes, sin prejuicio que se puedan llevar a cabo las acciones pertinentes por parte de la delegación de incidencias en función de la gravedad del caso.
- 2.- En el caso de detectar cualquier incompatibilidad de alguno de los jurados durante el transcurso de la jornada el Presidente de la Junta Central Fallera tendrá, con la aprobación de estas normas, la autorización de la Asamblea de Presidentes/as para intervenir apartando inmediatamente al jurado, siendo sustituido por otro e inhabilitar al primero durante cinco ejercicios para que pueda volver a ejercer.**
- 3.- La no asistencia, sin causa justificada, el día indicado para ejercer la función de jurado, supondrá la inhabilitación del candidato durante los **próximos ejercicios**.

2.- INSCRIPCION PARA SER OYENTE:

Cada comisión de falla censada en Junta Central Fallera podrá presentar 1 candidato como oyente de entre sus falleros/as siempre que estén avalados por la Presidencia de la comisión, en el plazo que se determine, y siempre que se cumplan los siguiente requisitos y obligaciones estipuladas:

REQUISITOS:

- Tener la mayoría de edad

- Estar censado en cualquier comisión fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionado por JCF
- No haber ejercido nunca como jurado de falla o de Mejor Ninot de Sección en los concursos organizados por la Junta Central Fallera
- Tendrán voz, pero no voto, a la hora de deliberar y juzgar
- Sólo se permitirá un oyente por comisión

OBLIGACIONES:

- Cada comisión y candidato/a a oyente remitirán una declaración responsable conjunta, según modelo facilitado por Junta Central Fallera, en la que deberá constar el currículum del candidato/a donde se indiquen las comisiones, artistas y categorías con las que tiene incompatibilidad.

-Cada candidato acompañará su solicitud con una declaración jurada, según modelo facilitado por la Junta Central Fallera, donde se manifieste que no tiene incompatibilidad alguna o en caso de tenerla, la especifique en base al siguiente listado.

INCOMPATIBILIDADES DE LOS CANDIDATOS QUE TIENEN QUE ESPECIFICAR:

- 1.-Haber pertenecido a otra comisión fallera diferente en la que se encuentra censado/a actualmente.**
- 2.-Tener familiares hasta tercer grado en otras comisiones.**
- 3.-Colaborar o tener relación laboral y/o sentimental con algún artista fallero, colaborador de taller, o con la comisión, ya sea en el mismo taller, haciendo guiones, bocetos o escribiendo las poesías para el llibret.**
- 4.-Tener relación laboral y/o sentimental con componentes de otras comisiones.**

3.- DESIGNACION

A) SECCIONES: ESPECIAL (MAYOR E INFANTIL), PRIMERA A, PRIMERA, PRIMERA B Y SEGUNDA

- 1.- Los jurados deberán tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de fallas o concurso de la Exposición del Ninot.**

2.- De entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos estipulados y tengan una experiencia mínima de 5 años ejerciendo de jurado, se realizará un sorteo ante notario para seleccionar 15 candidatos con la singularidad que sean paritarios o acorde al porcentaje que marca la ley.

3.-La Secretaría de la Junta Central Fallera remitirá antes del 4 de marzo de 2026 a cada una de las secciones el listado con los 15 candidatos elegidos a sorteo para que las comisiones puedan efectuar las alegaciones que consideren oportunas respecto a la idoneidad como jurados de las personas del listado facilitado por JCF antes del 8 de marzo, debiendo ser devuelto el listado con un mínimo de 10 candidatos.

4.- El 11 de marzo se efectuará otro sorteo ante notario para establecer los componentes de los jurados de estas categorías en base a la siguiente distribución:

Numero de Jurados

ESPECIAL, ESPECIAL INFANTIL Y PRIMERA A 7 Componentes + Oyente

PRIMERA B, PRIMERA Y SEGUNDA INFANTIL..... 5 Componentes + Oyente

5.-Todas las personas designadas como Jurados u oyentes se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.

B) RESTO DE SECCIONES

1.- Los miembros del jurado serán 3 componentes + oyente. Los jurados deberán tener una experiencia mínima de 1 año como jurado de fallas o concurso de la Exposición del Ninot o haber ejercido de oyente el año anterior.

2.- De entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos estipulados y tengan una experiencia mínima de 1 años ejerciendo de jurado, se realizará el 11 de marzo un sorteo ante notario para seleccionar los componentes de cada uno de los jurados con la singularidad que sean acorde al porcentaje que marca la ley para ambos sexos.

3.- No podrá formar parte del jurado más de una persona con sólo 1 año de experiencia o habiendo sido oyente el año anterior.

4.- En el sorteo concurrirán los candidatos que no hayan sido elegidos en las secciones superiores.

5.-Todas las personas designadas como Jurados u oyentes se les dará a conocer la sección que deben enjuiciar el mismo día de la visita.

4.- JURADOS PROPIOS

Aquellas secciones que quieran designar su propio jurado deberán comunicarlo a la Secretaría General de la Junta Central Fallera antes del 28 de febrero mediante escrito avalado por al menos el 80% de las comisiones que componen la categoría.

Dichas secciones tendrán libertad total para la designación de los miembros del jurado, así como el sistema empleado para la deliberación, quedando estos sujetos a las incompatibilidades anteriormente relacionadas, siendo responsable la misma sección de que dichas incompatibilidades hayan sido cotejadas, excluyendo de responsabilidad a JCF en el caso de que algún miembro incumpla alguna de ellas.

Cualquier sección podrá ampliar el número de componentes que juzgan su categoría, debiendo ser siempre un número impar y comunicándolo a la Secretaría General de la JCF antes del 28 de febrero, haciéndose cargo las comisiones militantes en la sección interesada de los costes adicionales que dicho aumento en número conlleve.

5.- VALORACION

A los miembros del jurado se les entregará un dossier donde figure el boceto y la falla a la que corresponde con el nombre del artista que la firma.

Los aspectos que debe valorar el Jurado durante la visita a la falla son:

A)- Impacto Visual, composición, y riesgo, si lo tuviera

B)-Acabado, pintura y modelado de los ninots que la componen y su coherencia con el conjunto y estilo de la falla.

C)-Diseño y originalidad

D)-Ingenio y Gracia, y guión de la misma

Cada Jurado podrá efectuar en su carpeta dossier sus propias anotaciones de cada falla respecto de cada uno de los aspectos a valorar.

El Jurado deberá otorgar dos tipologías de premios:

1.- *Premios de Falla atendiendo al conjunto de todos los aspectos anteriores*

2.-*Premios de Ingenio y Gracia*

6.- VEREDICTO

El Jurado someterá su valoración final a la deliberación de todos sus miembros, **excepto el oyente.**

El Jurado elaborará un acta única conjunta con la clasificación de los tres premios de Ingenio y Gracia ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º) y con la clasificación de falla ordenada de mayor a menor (1er premio, 2º, 3º. . .) hasta el número de premios que haya que conceder en cada sección.

Las fallas que no se les conceda premio no se realizará clasificación alguna de las mismas, quedando todas consideradas igual como no premiadas.

Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del Jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del jurado

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer a los componentes del jurado, así como el artista que la realiza.

7.- JURADO DE MEJOR NINOT DE SECCIÓN Y NINOT CON MÁS IG

1.- Los jurados estarán compuestos por el siguiente número de miembros según la sección

Fallas Infantiles y Fallas Grandes

Sección Especial Mayor e Infantil→ 5 miembros + oyente

Sección 1^aA y sección primera → 5 miembros + oyente

Sección 1^aB y sección segunda → 5 miembros + oyente

Secciones 2^aA y 2^aB + Sección 14 y 15 → 3 miembros + oyente

Secciones 3^aA y 3^aB + Secciones 16 y 17 → 3 miembros + oyente

Secciones 3^aC y 4^aA + Secciones 18 y 19 → 3 miembros + oyente

Secciones 4^aB y 4^aC + Secciones 20 y 21 → 3 miembros + oyente

Secciones 5^aA y 5^aB + Secciones 22 y 12 → 3 miembros + oyente

Secciones 5^aC y 6^aA + Secciones 13 y 3 → 3 miembros + oyente

Secciones 6^aB y 6^aC + Secciones 4 y 5 → 3 miembros + oyente

Secciones 7^aA y 7^aB + Secciones 6 y 7 → 3 miembros + oyente

Secciones 7^aC y 8^aA + Secciones 8 y 9 → 3 miembros + oyente

Secciones 8^aB y 8^aC + Secciones 10 y 11 → 3 miembros + oyente

2.- De entre las candidaturas presentadas expresamente para ser jurado de la exposición del ninot que cumplan con los requisitos estipulados para los jurados de falla y tengan una experiencia mínima de 1 años ejerciendo de jurado, se realizará el 3 de febrero un sorteo ante notario para seleccionar los componentes de cada uno de los jurados con la singularidad que sean acorde al porcentaje que marca la ley para ambos sexos.

3.-En el mismo sorteo se elegirán los 23 oyentes necesarios de entre las candidaturas presentadas que cumplan con los requisitos y obligaciones establecidas.

4.-Para las secciones Especial, 1^aA, primera, 1^ab y segunda todos los miembros deberán tener una experiencia mínima de 5 años como jurado de falla o exposición del Ninot.

5.- Para el resto de secciones no podrá haber más de un miembro que tenga únicamente 1 año de experiencia o habiendo sido oyente el año anterior.

6.- Las incompatibilidades serán las mismas establecidas para ser jurado de falla, y los requisitos a la hora de la designación los mismos también.

7.- El sistema de valoración será la deliberación entre los miembros del jurado, a estos se les entregarán dos actas por sección, una para los premios de mejor ninot de sección y otra para el ninot con más ingenio y gracia de la sección.

8.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el Premio al mejor Ninot de sección son:

a)- *Composición e impacto visual*

b)- *Acabado, Pintura y, modelado,*

c)- *Ingenio y Gracia y/ó guión.*

9.- Los aspectos a valorar por el Jurado para el Premio al ninot con más ingenio y gracia de la sección son:

a)- *Ingenio y Gracia apoyado en un guión o hilo conductor*

10.-El Jurado elaborará un acta única conjunta donde constará el MILLOR NINOT DE SECCIÓ i NINOT AMB MES INGENI I GRÀCIA de la SECCIÓ. Todas las actas irán firmadas con un apartado de observaciones donde los miembros del jurado podrán hacer constar sus consideraciones personales y, sus apreciaciones sobre el veredicto en caso de disconformidad con el veredicto del jurado.

Las actas estarán a disposición de las comisiones que así las requieran durante 30 días en JCF.

Al dar lectura al acta de los premios de las distintas secciones y previo a ello, se dará a conocer los componentes del mismo, así como el artista que lo firma.

PREÀMBUL

La directiva de la Junta Central Fallera formula esta proposta per als jurats de falla i exposició del Ninot 2026 (millor secció i ninot amb més I+G), prenent com a base la proposta actual aprovada en Assemblea de Presidents/as i defesa per la Federació de 1^ªA, Especial i Especial I+G

1- INSCRIPCIÓ PER A SER JURAT:

Cada comissió de falla censada en Junta Central Fallera podrà presentar els seus candidats d'entre els seus fallers/as sempre que estiguin avalats per la Presidència de la comissió, en el termini que es determine, i sempre que es complisquen els següent requisits i obligacions estipulades:

REQUISITS:

- Tindre la majoria d'edat
- Estar censat en qualsevol comissió fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionat per JCF
- Tindre almenys un any d'experiència com Jurado en els concursos de falles o ninot de Junta Central Fallera o haver participat com a orient en l'exercici 2024-2025

OBLIGACIONS:

- Cada comissió i candidat remetran una declaració responsable conjunta, segons model facilitat per Junta Central Fallera, en la qual haurà de constar el currículum del candidat/on s'indique l'experiència com a jurat, i les comissions i artistes amb les quals té incompatibilitat.

-Cada candidat acompañarà la seu sol·licitud amb una declaració jurada, segons model facilitat per la Junta Central Fallera, on es manifeste que no té cap incompatibilitat o en cas de tindre-la, l'especifique sobre la base del següent llistat.

INCOMPATIBILITATS DELS CANDIDATS QUE HAN D'ESPECIFICAR:

1.-Haver pertangut a una altra comissió fallera diferent en la qual es troba censat/a actualment.

2.-Tindre familiars fins a tercer grau en altres comissions.

3.-Col·laborar o tindre relació laboral i/o sentimental amb algun artista faller, col·laborador de taller, o amb la comissió, ja siga en el mateix taller, fent guions, esbossos o escrivint les poesies per al llibret.

4.-Tindre relació laboral i/o sentimental amb components d'altres comissions.

ESTIPULACIONS D'OBLIGAT COMPLIMENT A L'HORA DE CONFORMAR ELS JURATS:

1.- No es podrà jutjar la secció en què concursa la seu comissió

2.- No es podrà jutjar les seccions en les quals competisquen comissions a les quals pertanguen familiars seus fins a tercer grau (pares, fills, germans i cònjuge).

3.-No es podrà jutjar seccions en les quals competisquen comissions a les quals pertanguen components amb els quals guarda qualsevol tipus de relació laboral o sentimental.

- 4.- No es podrà jutjar la mateixa secció en la qual haguera sigut jurat o oïdora l'any anterior
- 5.- No es podrà jutjar la secció o seccions en què concursen els artistes de la seu comissió.
- 6.- No es podrà jutjar seccions on competisquen artistes i col·laboradors de taller amb els quals es tinga una relació laboral o de col·laboració, i/o sentimental.
- 7.- No es podrà jutjar seccions on militen comissions a les quals s'ha pertangut anteriorment.
- 8.- No podrà haver-hi en la mateixa secció més d'1 jurat de la mateixa comissió**
- 9.-No podrà haver-hi en la mateixa secció dos jurats amb vinculació familiar, laboral o sentimental
- 10.-No podran exercir el mateix any de jurat infantil i major excepte causa de força major

SANCIONS:

1.- L'omissió de qualsevol incompatibilitat en la declaració jurada comportarà per a la Comissió la pèrdua del dret de poder designar cap jurat durant els **tres exercicis següents**, i per al candidat o candidata poder ser jurat durant els cinc exercicis següents, sense prejuí que es puguen dur a terme les accions pertinents per part de la delegació d'incidències en funció de la gravetat del cas.

2.- En el cas de detectar qualsevol incompatibilitat de algun dels membres del jurat durant la jornada, el President de la Junta Central Fallera tendrà, amb la aprobació de estes normes, la autorització de l'Assemblea de Presidents i Presidentes per a intervindre llevant immediatament el jurat, sent substituit per altre, i inhabilitar al primer cinc exercicis per a tornar a ser jurat.

3.- La no assistència, sense causa justificada, el dia indicat per a exercir la funció de jurat, suposarà la inhabilitació del candidat durant els **pròxims exercicis**.

2.- INSCRIPCIÓ PER A SER OIENT:

Cada comissió de falla censada en Junta Central Fallera podrà presentar els seus candidats com a oients d'entre els seus fallers/as sempre que estiguin avalats per la Presidència de la comissió, en el termini que es determine, i sempre que es complisquen els següent requisits i obligacions estipulades:

REQUISITS:

- Tindre la majoria d'edat
- Estar censat en qualsevol comissió fallera de Junta Central Fallera
- No estar sancionat per JCF
- No haver exercit mai com a jurat de falla o de Millor Ninot de Secció en els concursos organitzats per la Junta Central Fallera
- Tindran veu però no vot a l'hora de deliberar i jutjar

OBLIGACIONS:

- Cada comissió i candidat/a oient remetran una declaració responsable conjunta, segons model facilitat per Junta Central Fallera, en la qual haurà de constar el currículum del candidat/on s'indiquen les comissions i artistes amb les quals té incompatibilitat.

-Cada candidat acompanyarà la seu sol·licitud amb una declaració jurada, segons model facilitat per la Junta Central Fallera, on es manifeste que no té cap incompatibilitat o en cas de tindre-la, l'especifique sobre la base del següent llistat.

INCOMPATIBILITATS DELS CANDIDATS QUE HAN D'ESPECIFICAR:

1.-Haver pertangut a una altra comissió fallera diferent en la qual es troba censat/a actualment.

2.-Tindre familiars fins a tercer grau en altres comissions.

3.-Col·laborar o tindre relació laboral i/o sentimental amb algun artista faller, col·laborador de taller, o amb la comissió, ja siga en el mateix taller, fent guions, esbossos o escrivint les poesies per al llibret.

4.-Tindre relació laboral i/o sentimental amb components d'altres comissions.

3.- DESIGNACIÓ

A) SECCIONS: ESPECIAL (MAJOR I INFANTIL), PRIMERA A, PRIMERA, PRIMERA B I SEGONA

1.- Els jurats hauran de tindre una experiència mínima de 5 anys com a jurat de falles o concurs de l'Exposició del Ninot.

2.- D'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits estipulats i tinguin una experiència mínima de 5 anys exercint de jurat, es realitzarà un sorteig davant notari per a seleccionar 15 candidats amb la singularitat que siguen paritaris o concorde al percentatge que marca la llei.

3.-La Secretaria de la Junta Central Fallera remetrà abans del 4 de març de 2026 a cada una de les seccions el llistat amb els 15 candidats triats a sorteig perquè les comissions puguen efectuar les al·legacions que consideren oportunes respecte a la idoneïtat com a jurats de les persones del llistat facilitat per JCF abans del 8 de març, havent de ser retornat el llistat amb un mínim de 10 candidats.

4.- L'11 de març s'efectuarà un altre sorteig davant notari per a establir els components dels jurats d'estes categories sobre la base de la següent distribució

Nombre de Jurats

ESPECIAL, ESPECIAL INFANTIL I PRIMERA A 7 Components + Oient

PRIMERA B, PRIMERA I SEGONA INFANTIL..... 5 Components + Oient

5.-Totes les persones designades com a Jurats o oients se'ls donarà a conéixer la secció que han d'enjudiciar el mateix dia de la visita.

B) RESTA DE SECCIONS

1.- Els membres del jurats serán 3 components + oient. Els jurats hauran de tindre una experiència mínima d'1 any com a jurat de falles o concurs de l'Exposició del Ninot o haver exercit d'orient l'any anterior.

2.- D'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits estipulats i tinguen una experiència mínima d'1 anys exercint de jurat, es realitzarà l'11 de març un sorteig davant notari per a seleccionar els components de cada un dels jurats amb la singularitat que siguen conforme al percentatge que marca la llei per als dos sexes.

3.- No podrà formar part del jurat més d'una persona amb només 1 any d'experiència o havent sigut orient l'any anterior.

4.- En el sorteig concorren els candidats que no hagin seguisc triats en les seccions superiors.

5.-Totes les persones designades com a Jurats o oients se'ls donarà a conéixer la secció que han d'enjudiciar el mateix dia de la visita.

4.- JURATS PROPIS

Aquelles seccions que vulguen designar el seu propi jurat hauran de comunicar-lo a la Secretaria General de la Junta Central Fallera abans del 28 de febrer mitjançant escrit avalat per almenys el 80% de les comissions que componen la categoria.

Estes seccions tindran llibertat total per a la designació dels membres del jurat així com el sistema emprat per a la deliberació, quedant estos sotmesos a les incompatibilitats anteriorment relacionades, sent responsable la mateixa secció que estes incompatibilitats hagin sigut acarades, excloent de responsabilitat a JCF en el cas que algun membre incomplisca alguna d'elles.

Qualsevol secció podrà ampliar el nombre de components que jutgen la seu categoria, havent de ser sempre un nombre imparell i comunicant-lo a la Secretaria General de la JCF abans del 28 de febrer, fent-se càrrec les comissions militants en la secció interessada dels costos addicionals que este augment en número comporta.

5.- VALORACIÓ

Als membres del jurat se'ls entregarà un dossier on figure l'esbós i la falla a la qual correspon amb el nom de l'artista que la firma.

Els aspectes que ha de valorar el Jurat durant la visita a la falla són:

A)- Impacte Visual, composició, i risc, si ho tinguera

B)-Acabat, pintura i modelatge dels ninots que la componen i la seu coherència amb el conjunt i estil de la falla.

C)-Disseny i originalitat

D)-Enginy i Gracia, i guió de la mateixa

Cada Jurat podrà efectuar en la seu carpeta dossier les seues pròpies anotacions de cada falla respecte de cada un dels aspectes a valorar.

El Jurat haurà d'atorgar dos tipologies de premis:

- 1.- Premis de Falla atés el conjunt de tots els aspectes anterior
- 2.- Premis d'Enginy i Gracia

6.- VEREDICTE

El Jurat sotmetrà la seu valoració final a la deliberació de tots els seus membres **excepte l'orient.**

El Jurat elaborarà una acta única conjunta amb la classificació dels tres premis d'Enginy i Gracia ordenada de major a menor (1r premi, 2n, 3r) i amb la classificació de falla ordenada de major a menor (1r premi, 2n, 3r . . .) fins al nombre de premis que calga concedir en cada secció.

Les falles que no se'ls concedisca premi no es realitzarà cap classificació d'estes, quedant totes considerades igual com no premiades.

Totes les actes aniran firmades amb un apartat d'observacions on els membres del Jurat podran fer constar les seues consideracions personals i les seues apreciacions sobre el veredicte en cas de disconformitat amb el veredicte del jurat

Les actes estaran a la disposició de les comissions que així les requerisquen durant 30 dies en JCF.

En donar lectura a l'acta dels premis de les diferents seccions i previ a això, es donarà a conéixer als components del jurat, així com l'artista que la realitza.

7.- JURAT DE MILLOR NINOT DE SECCIÓ I NINOT AMB MÁS I+G

1.- Els jurats estaran compostos pel següent nombre de membres segons la secció

Falles Infantils i Falles Grans

Secció Especial Major i Infantil → 5 membres + orient

Secció 1^aA i secció primera → 5 membres + orient

Secció 1^aB i secció segona → 5 membres + orient

Seccions 2^aA i 2^aB + Seccions 14 i 15 → 3 membres + orient

Seccions 3^aA i 3^aB + Seccions 16 i 17 → 3 membres + orient

Seccions 3^aC i 4^aA + Seccions 18 i 19 → 3 membres + orient

Seccions 4^aB i 4^aC + Seccions 20 i 21 → 3 membres + orient

Seccions 5^aA i 5^aB + Seccions 22 i 12 → 3 membres + orient

Seccions 5^aC i 6^aA+ Seccions 13 i 3 → 3 membres + orient

Seccions 6^aB i 6^aC + Seccions 4 i 5 → 3 membres + orient

Seccions 7^ªA i 7^ªB + Seccions 6 i 7 → 3 membres + oient

Seccions 7^ªC i 8^ªA + Seccions 8 i 9 → 3 membres + oient

Seccions 8^ªB i 8^ªC + Seccions 10 i 11 → 3 membres + oient

2.- D'entre les candidatures presentades expressament per a ser jurat de l'exposició del ninot que complisquen amb els requisits estipulats per als jurats de falla i tinguen una experiència mínima d'1 anys exercint de jurat, es realitzarà el 3 de febrer un sorteig davant notari per a seleccionar els components de cada un dels jurats amb la singularitat que siguen conforme al percentatge que marca la llei per als dos sexes.

3.-En el mateix sorteig es triaran els 23 oients necessaris d'entre les candidatures presentades que complisquen amb els requisits i obligacions establides.

4.-Per a les seccions Especial, 1^ªA, primera, 1^ªB i segona tots els membres hauran de tindre una experiència mínima de 5 anys com a jurat de falla o exposició del Ninot.

5.- Per a la resta de seccions no podrà haver-hi més d'un membre que tinga únicament 1 any d'experiència o havent sigut oient l'any anterior.

6.- Les incompatibilitats seran les mateixes establides per a ser jurat de falla, i els requisits a l'hora de la designació els mateixos també.

7.- El sistema de valoració serà la deliberació entre els membres del jurat, a estos se'ls entregaran dos actes per secció, una per als premis de millor ninot de secció i una altra per al ninot amb més enginy i gràcia de la secció.

8.- Els aspectes a valorar pel Jurat per al Premi al millor Ninot de secció són:

a)- Composició i impacte visual

b)- Acabat, Pintura i, modelatge,

c)- Enginy i Gracia o guió.

9.- Els aspectes a valorar pel Jurat per al Premi al ninot amb més enginy i gràcia de la secció són:

a)- Enginy i Gracia recolzat en un guió o fil conductor

10.-El Jurat elaborarà una acta única conjunta on constarà el MILLOR NINOT DE SECCIÓ i NINOT AMB MES INGENI I GRÀCIA de la SECCIÓ. Totes les actes aniran firmades amb un apartat d'observacions on els membres del jurat podran fer constar les seues consideracions personals i, les seues apreciacions sobre el veredicte en cas de disconformitat amb el veredicte del jurat.

Les actes estaran a la disposició de les comissions que així les requerisquen durant 30 dies en JCF.

En donar lectura a l'acta dels premis de les diferents seccions i previ a això, es donarà a conéixer els components d'este, així com l'artista que ho firma.



FALLAS 2026

*PROGRAMA
OFICIAL
FESTEJOS*



ENERO

Domingo 11

11:00 h. - Presentación de los Pasodobles de las Falleras Mayores de Valencia en el Palau de la Música.

Jueves 15

19:00 h. - Gala de la Indumentaria en el Palacio de la Exposición.

Se presentará la indumentaria oficial de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor

Viernes 16

19:30 h. - XX Gala de la Pirotecnia en Novotel donde se presentará el calendario pirotécnico para las Fallas de 2026.

21:00h. - Espectáculo pirotécnico en el antiguo cauce del Río Turia

Viernes 30

22:00 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.

Sábado 31

17:30 h. - Solemne Exaltación de la Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig, y su Corte de Honor en el Palau de la Música.

Al finalizar la Exaltación, habrá un espectáculo pirotécnico.



FEBRERO

Domingo 1

10:00 h. - Final del Trofeo Fallera Mayor Infantil de Valencia de Pilota Valenciana en el Trinquet de Pelayo.

11:30 h. - Final del Trofeo Fallera Mayor de Valencia de Pilota Valenciana en el Trinquet de Pelayo.

Lunes 2

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,50 metros de largo x 0,75 metros de alto

Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto

Martes 3

10:00 a 14:00h. y de 16:00 a 21:00 h. - Recepción de los ninots para la Exposición del Ninot en el Museo de las Ciencias.

Los ninots tendrán que ajustarse a las siguientes medidas:

Infantiles: 0,50 metros de ancho x 0,50 metros de largo x 0,75 metros de alto

Mayores: 1 metro de ancho x 1 metro de largo x 2,5 metros de alto

Jueves 5

19:00 h. - Gala de nominaciones de Cultura en las Reales Atarazanas del Puerto

Viernes 6

19:00 h. - Inauguración de la Exposición del Ninot.

Al finalizar, habrá un espectáculo pirotécnico con efectos de luz y color.



Sábado 7 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes infantiles de las comisiones e imposición de *distintius d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer* colectivos infantiles por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. – Sectores: Zaidia/ El Carmen/ Algirós

10:30 h. – Sectores: Botànic-La Petxina/ Malvarrosa-Cabañal-Beteró/ Pla del Reial-Benimaclet

11:45 h. – Sectores: La Cruz Cubierta/ Jesús/ Patraix

13:00 h. – Sectores: Ruzafa A/ Ruzafa B/ La Roqueta-Arrancapins/ Rascanya

Sábado 7 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de *Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer* colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00h. – Sector La Cruz Cubierta

17:00h. – Sector Patraix

18:00 h. – Sector Pla del Reial-Benimaclet

19:00 h. – Sector Botànic-La Petxina

19:45 h. – Sector Jesús

Domingo 8 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de *Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer* colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Sector Benicalap y Sector Campanar

10:30 h. - Sector Quatre Carreres

11:30 h. - Sector Malvarrosa-Cabañal-Beteró

12:45 h. - Sector Mislata



Domingo 8 TARDE

16:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas

16:00 h. – Sector Zaidia

17:00 h. – Sector El Pilar-Sant Francesc

17:45 h. – Sector Ruzafa A y Sector Ruzafa B

19:00 h. – Sector Canyamelar-Grau-Nazaret

Miércoles 11

19:00 h. - Gala de la Cultura Infantil de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

Jueves 12

20:00 h. - Gala de Teatro de Junta Central Fallera en el Teatro Principal.

Viernes 13

19:00 h. - Gala Infantil y Juvenil de Junta Central Fallera en las Reales Atarazanas

Sábado 14 MAÑANA

09:00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor Infantil de Valencia y representantes infantiles de las comisiones e imposición de distintius d'Or i Brillants amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor Infantil de Valencia en las Reales Atarazanas

09:15 h.- Sectores: Pla del Remei-Gran Vía/ Quatre Carreres/ Benicalap/ Campanar

10:30 h.- Sectores: El Pilar-Sant Francesc / Mislata / Camins al Grau/ Canyamelar-Grau-Nazaret

11:45 h.- Sectores: Poblats al Sud/ Olivereta/ Benimámet-Burjassot-Beniferri

13.00h. – Sectores: Quart de Poblet-Xirivella/ La Seu –la Xerea – El Mercat



Sábado 14 TARDE

15:30 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brilians amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

16:00 h. – Sector Benimámet-Burjassot-Beniferri

17:15 h. – Sector Pla del Remei-Gran Vía

18:00 h. – Sector Olivereta

19:00 h. – Sector Poblats al Sud

19:45 h. – Sector Algirós

Domingo 15 MAÑANA

09.00 h. - Intercambio de fotografías entre la Fallera Mayor de Valencia y las falleras mayores de las comisiones e imposición de Bunyols d'Or i Brilians amb Fulles de Llorer colectivos e individuales por parte de la Fallera Mayor de Valencia en las Reales Atarazanas.

09:15 h. - Sector La Roqueta-Arrancapins

10:00 h. - Sector Quart de Poblet-Xirivella

11:00 h. – Sector Camins al Grau

12:00 h. – Sector El Carmen y Sector La Seu-La Xerea-El Mercat

13:00 h. – Sector Rascanya

19.00 h. - Gala del Deporte Infantil en las Reales Atarazanas.

Lunes 16

19:30 h. - Gala del Deporte de Junta Central Fallera en las Reales Atarazanas.

Jueves 19

18:30 h. - Presentación del Libro Fallero en las Reales Atarazanas.

20:00 h. - Gala de la Cultura en las Reales Atarazanas.

Viernes 20

21:00 h. - Gala Fallera en Feria Valencia



Domingo 22

06:30 h. – Plegaria de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a Santa Bárbara en la Iglesia de San Juan del Hospital.

07:00h. – “Despertà” Infantil.

07:30h. – “Macrodespertà”.

Impulsada por la falla Corona. Finalizará en la Plaza del Ayuntamiento con un terremoto espectacular.

A continuación, se ofrecerá un desayuno fallero a todos los participantes.

12:00 h. - Entrada de Bandas de Música.

14:00 h. - “Mascletà” en la Plaza del Ayuntamiento.

19:30 h.– “Crida” en las Torres de Serranos.

Al finalizar, efectos de luz y color con espectáculo.

Sábado 28

10:30 h. - Visita de la Fallera Mayor Infantil de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata.

De 10:00 a 13:30 h. – Feria del colecciónismo fallero en los Jardines de Junta Central Fallera.

17:30 h.– “Cabalgata del Ninot”. Con el siguiente itinerario: Salida de Glorieta, Calle La Paz, San Vicente, Plaza del Ayuntamiento, Marqués de Sotelo y final en la calle Xátiva. Cerrará la Cabalgata la entrada de las primeras piezas de la falla municipal “Hope”.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.



MARZO

Domingo 1

10:00 h. - LXIV Concurso del Cant de l'Estoreta, organizado por la falla Plaza del Árbol y patrocinado por JCF.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. - Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento..

Lunes 2

10:30 h. - Visita de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor a la Ciudad del Artista Fallero para visitar los talleres.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Martes 3

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Miércoles 4

11:00 h. - Visita a la Central de la Policía Local de Valencia de las Falleras Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Jueves 5

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

18:30 h. - Homenaje de las Fuerzas Armadas a las FFMMV i CCHH.

Viernes 6

12:00 h. - La FMV dará salida a la 55^a Ronda Fallera de coches de l'Antigor en la Plaza del Ayuntamiento.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. - Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.



Sábado 7

11:30 h. Homenaje al Pintor Segrelles organizado por la comisión Plaza del Pintor Segrelles

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

Domingo 8

10:00 h. - Visita de la Fallera Mayor de Valencia y su Corte de Honor al Parque de Bomberos de la Avenida de la Plata para la celebración de la festividad de su patrón.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00 h. – Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

Lunes 9

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Martes 10

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Miércoles 11

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

Jueves 12

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:30 h. - Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento



Viernes 13

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

20:00h. - Muestra de bailes y canciones populares organizada por la Federación de Folklore de la Comunidad Valenciana en la Plaza del Ayuntamiento.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

Sábado 14

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h. - Clausura de la Exposición del Ninot Infantil.

17:30 h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del "Ninot Indultat" Infantil de 2026.

17:45 h. – Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00 h.

23:59 h.- Espectáculo pirotécnico nocturno en la Plaza del Ayuntamiento.

Domingo 15

09:00 h. - "Plantà" de todas las fallas infantiles.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

17:00h. - Clausura de la Exposición del Ninot.

17:30h. - Lectura del veredicto popular y proclamación del "Ninot Indultat" 2026

17:45 h.- Recogida de los ninots por las comisiones hasta las 20:00h.

23:59 h.- L'Alba de las Fallas en toda la ciudad.

Tradición recuperada en 2016 gracias a la falla Na Jornada y a Junta Central Fallera, con espectáculo pirotécnico en la Plaza del Ayuntamiento.



Lunes 16

08:00 h. - "Plantà" de todas las fallas.

14:00h.- "Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento

16:30 h. – Entrega Premios Infantiles.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos por las fallas infantiles en las diferentes secciones, así como de presentaciones infantiles, Cabalgata del Ninot y llibrets de falla infantiles.

23:59 h. – Castillo de Fuegos Artificiales en el Puente de Monteolivete.

Martes 17

09:00h. - Entrega de Premios.

En la tribuna instalada en el Ayuntamiento para el reparto de premios obtenidos por las fallas en las diferentes secciones, así como de los concursos de calles iluminadas, presentaciones y llibrets de falla.

14:00 h. -"Mascletà" en Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. – Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

OFRENDA – CALLE LA PAZ

15:30 h.: Rascanya

17:10 h: Camins al Grau

18:55 h.: Ruzafa A

19:55 h.: Ruzafa B

20:40 h.: Pla del Reial-Benimaclet

22:40h.: Canyamelar-Grau-Nazaret

00:10 h.- La Xerea

OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: Patraix

16:45 h.: Botànic-La Petxina

17:45 h: El Carmen

18:30 h.- Jesús

19:45 h.: Quart de Poblet-Xirivella

21:25 h.: La Cruz Cubierta

22:40 h.: El Pilar-Sant Francesc

23:55h.- La Seu-El Mercat



00:25h.: Casas Regionales.

00:35 h.: Juntas Locales.

00:45 h.: Falla de la Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig, la falla Alberique-Héroe Romeu

00:50 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:55 h.: Últimas cinco Falleras Mayores Infantiles de Valencia.

01:00 h.: Fallera Mayor Infantil de Valencia, Marta Mercader Roig y su Corte de Honor. Acompañadas de los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: Castillo de fuegos artificiales en el Puente de Monteolivete.

Miércoles 18

10:00 h. - Homenaje al poeta Maximiliano Thous, en su monumento, situado en el cruce de las calles Sagunto y Maximiliano Thous.

Con la colaboración de la falla Fray Pere Vives- Bilbao – Maximiliano Thous.

12:00 h. - Homenaje al Maestro Serrano, que tendrá lugar en su monumento en la Avenida del Reino de Valencia.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

15:30 h. –Ofrenda de flores a la Mare de Déu.

OFRENDA – CALLE LA PAZ

15:30 h.: Quatre Carreres

17:10 h: Benimámet-Burjassot-Beniferri

19:10 h.: Pla del Remei-Gran Vía

20:40 h.: Malvarrosa-Cabañal-Beteró

21:55 h.: Algirós

22:55 h.: Poblats al Sud



OFRENDA – CALLE SAN VICENTE

15:30 h.: Benicalap

16:45 h.: Campanar

18:00 h.: La Roqueta-Arrancapins

19:30 h.: Olivereta

21:15 h.: Zaidia

22:50 h.: Mislata

00:05 h.: Casas Regionales.

00:15 h.: Entidades invitadas

00:25 h.: Falla de la Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, la falla Convento Jerusalén-Matemático Marzal.

00:30 h.: Comitiva Oficial delegaciones de Burgos, Murcia, Castellón y Alicante.

00:35 h.: Últimas cinco Falleras Mayores de Valencia.

00:40 h.: Fallera Mayor de Valencia, Carmen Prades Gil, y su Corte de Honor. Acompañadas por los componentes de JCF y la Banda Municipal de Valencia.

23:59 h.: “NIT DEL FOC” Castillo de Fuegos Artificiales en el Puente de Monteolivete.



Jueves 19

11.00 h. - Ofrenda de flores de les Falleres Mayores de Valencia y sus Cortes de Honor frente a la imagen del Patriarca en el Puente de San José.

Con la Colaboración de la falla Doctor Olóriz-Arzobispo Fabián y Fuero.

12:00 h. - Misa solemne en honor a San José en la Catedral de Valencia, oficiada por el Arzobispo de Valencia, Don Enrique Benavent y ofrecida por Junta Central Fallera y el Gremio de Carpinteros.

14:00 h. - "Mascletà" en la Plaza del Ayuntamiento.

19:00 h.-Cabalgata del Fuego que empezará en la Calle de la Paz hasta la Porta de la Mar.

20:00 h. -"Cremà" de las fallas infantiles.

20:30 h. – "Cremà" de la falla infantil que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

21:00 h. – "Cremà" de la falla infantil de la Plaza del Ayuntamiento.

22:00 h. – "Cremà" de todas las fallas de Valencia.

22:30 h. – "Cremà" de la falla que haya obtenido el primer premio de la Sección Especial.

23:00h. – "Cremà" de la falla de la Plaza del Ayuntamiento.

**ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER RATIFICADO POR
LA ASAMBLEA DE PRESIDENTAS Y PRESIDENTES**

